COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN
Mínima Cuantía | TRD. 102.04.07

FECHA DE EMISIÓN: 20/02/2026

Arquitecto:
CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE SUPERVISION

Que el Municipio de Puerto Rondón, celebró el Contrato de Suministro No. 058-2026, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Puerto Rondón y **HECTOR BALLARDO VALCARCEL DIAZ** identificado con **C.C No.** 6.611.063 expedida en Puerto Rondón, Arauca, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, UTILIZADOS EN LABORES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Que fue designado a partir del veinte (20) de febrero de 2026 para ejercer las funciones de supervisor en la minuta del contrato.

Que debe hacer cumplir los requisitos exigidos en la contratación de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Manual de contratación, Manual de Supervisión e interventoría de la entidad implementados mediante Resolución 969 del 31/12/2025, demás Decretos Reglamentarios y las funciones a él asignadas y velar por los intereses del Municipio, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten.

La presente designación surte efectos a partir de la notificación. Para Constancia;

CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO
Secretario de Planeación e Infraestructura
con funciones de alcalde delegado Según Res. 043 del 17/02/2026

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Yoel Ojeda Robins	Profesional de Apoyo Cps. No 002-2026	
Revisó y Aprobó	Dario Antonio Martínez García	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Quién se notifica;

Arquitecto:
CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor